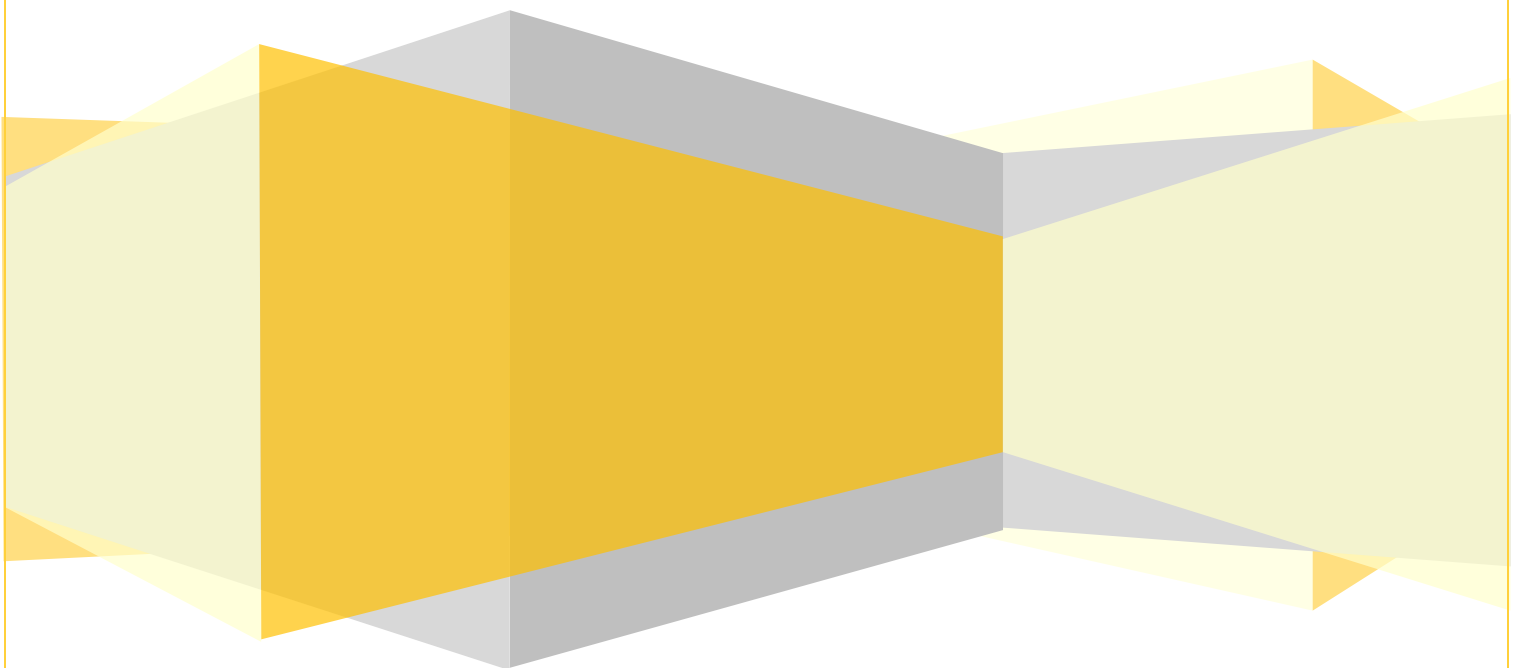


PROGRAMA RIESGO PSICOSOCIAL

Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	3
5. CONTENIDO	4
7. INDICADOR	6



1. INTRODUCCIÓN

Los factores de Riesgo Psicosocial del trabajo han sido definidos tanto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como “las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción y las condiciones de su organización y las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y situación personal fuera del trabajo”, mediante las percepciones y experiencias particulares, puede influir en el rendimiento, la satisfacción laboral y la salud de los trabajadores mediante las percepciones y experiencias particulares.

Al respecto, la legislación colombiana ha establecido una normatividad para que las empresas protejan a sus empleados contra los diferentes Factores de Riesgo Psicosocial a los que están expuestos en su quehacer cotidiano, con el fin de conservar su salud física, mental y social, mejorando su calidad de vida y la productividad empresarial. Con la publicación de la Resolución 2646 de 2008 que establece las “Disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo”, por parte del Ministerio de la Protección Social, se establece la metodología para la priorización y seguimiento de estos riesgos que generan alteraciones en la salud de la población trabajadora; por tal motivo toda empresa pública y privada tiene la obligación de realizar intervenciones con el fin de minimizar y controlar el impacto de estos riesgos.

2. OBJETIVO

Reconocer e intervenir los factores de riesgo psicosocial, para mejorar las condiciones de salud y de trabajo asociadas en la búsqueda de prevención de la aparición de patologías derivadas del estrés ocupacional en los Servidores Públicos y Contratistas, logrando un mejor desempeño y mejorando las relaciones sociales y productivas en diferentes contextos.

3. ALCANCE

Inicia a partir del diagnóstico del riesgo psicosocial, mediante la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial y finaliza con la intervención de los factores que se evidenciaron como críticos para la población del DADEP.

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

- a. **Batería de Riesgo Psicosocial:** creada por el Ministerio de la Protección Social y la Pontificia Universidad Javeriana, Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Laborales en julio de 2010, los cuales son confiables y validados para la población colombiana, pudiendo ser utilizados por los responsables del programa de salud ocupacional de las empresas para identificar los factores de riesgo psicosocial a los que se encuentran expuestos los trabajadores de diferentes actividades económicas y oficios. Estas herramientas permitirán cualificar los procesos de evaluación de factores de riesgo psicosocial a la prevención y control.



- b. **Condiciones Extralaborales:** Comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez, abarcan las condiciones del lugar de la vivienda, que pueden influir en la salud y bienestar del individuo.
- c. **Condiciones Intralaborales:** Las Condiciones Intralaborales son entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización que influyen en la salud y bienestar del individuo.
- d. **Riesgo Psicosocial:** El riesgo psicosocial comprende los aspectos intralaborales, extralaborales y los factores individuales o características intrínsecas del trabajador, las cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas. Además, las causas que originan los riesgos psicosociales son muchas y están mediadas por las percepciones, experiencias y personalidad del trabajador.

5. CONTENIDO

El DADEP de acuerdo con el diagnóstico realizado en la Vigencia 2018, implementará una serie de actividades que se realizarán a corto plazo, que buscan ayudar a mitigar los riesgos encontrados en la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, los temas propuestos son:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DADEP			
TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
FORMACIÓN DE LÍDERES	Orientar a los líderes acerca de las diferentes estrategias en la planeación y comunicación para el direccionamiento exitoso de los equipos de trabajo.	Taller teórico práctico	Corto plazo
MANEJO DEL ESTRÉS	Brindar a los asistentes herramientas que les permitan identificar y afrontar asertivamente las situaciones de estrés que se presentan en la cotidianidad.	Taller teórico práctico	Corto plazo
PAUSA ACTIVA GIMNASIA CEREBRAL	Aplicar estrategias de gimnasia Cerebral que pretendan reducir los niveles de carga mental que puedan estar afectando a los funcionarios del DADEP.	Pausa activa	Corto plazo
TRABAJO EN EQUIPO	Identificar junto con los participantes las fortalezas y aspectos por mejorar de las condiciones que fomentan y facilitan el trabajo en equipo a través de dinámicas y	Taller teórico práctico	Corto plazo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DADEP			
TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
	ejercicios que favorezcan la autorreflexión.		
PAUSA ACTIVA GIMNASIA CEREBRAL	Aplicar estrategias de gimnasia Cerebral que pretendan reducir los niveles de carga mental que puedan estar afectando a los funcionarios del DADEP.	Pausa activa	Corto plazo
COMUNICACIÓN ASERTIVA	Crear un espacio con los funcionarios en el que se facilite la promoción de habilidades que favorezca la comunicación asertiva, como herramienta clave para el desarrollo personal, social y laboral de los trabajadores.	Taller teórico práctico	Corto plazo

Acciones a mediano plazo (entre los seis meses y un año del inicio del programa):

- ✓ Realizar grupos focales que permitan un mejor acercamiento a las situaciones que pueden estar generando dificultades a los funcionarios de la Institución.
- ✓ Realizar un programa de vigilancia epidemiológica que analice los resultados de la Batería de riesgo psicosocial, junto con otros documentos desarrollados desde el área de Salud y seguridad en el trabajo.

Acciones a largo plazo (Entre uno y dos años después del inicio del programa):

Después de ser implementadas las acciones de intervención y teniendo en cuenta que todas las acciones están enmarcadas en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se sugiere realizar nuevamente la aplicación de la Batería de Instrumentos para la evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, con el objetivo de medir el impacto de las acciones en la mitigación y eliminación del riesgo dentro del plazo de dos años.

El programa de Riesgo Psicosocial deberá contar con la participación de los servidores públicos, como participación y apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo como contribución a la promoción e intervención de los factores de riesgo psicosociales presentes en el DADEP.

El COPASST, cuando efectúen inspecciones planeadas o cuando lo estimen conveniente, realizarán

el seguimiento al programa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores numeral 6: Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Igualmente, para contratistas artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Numeral 4: Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Por lo anteriormente expuesto, es una obligación de todos los servidores públicos y contratistas, participar en todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe y organice la Entidad.

6. METODOLOGÍA:

La estrategia empleada abarca ejercicios de sensibilización e interiorización, partiendo del apoyo en la proyección de videos y de talleres guiados y vivenciales con actividades lúdicas y videos educativos, que brindan herramientas y conocimientos por medio de la parte teórica.

7. INDICADOR

Para medir la efectividad de este programa, se medirá el siguiente indicador:

Número de actividades realizadas de acuerdo al cronograma establecido con la entidad: (Cumplen si están por encima del 70%),

$$\% \text{ P.T programa Riesgo Psicosocial} = \frac{\text{Número de actividades cumplidas}}{\text{Número de actividades programadas de acuerdo al cronograma}} * 100$$

Nadime Yaver Licht

Directora

Proyectó: Julieth Alexandra Bermúdez, Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno Disciplinario.

Revisó: Julio Vicente Acosta - Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno Disciplinario.

Luis Fernando Arango Vargas, Oficina Asesora de Planeación. Isaías Sánchez Rivera, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez. Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Interno Disciplinario.

Código: 40013540

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1	27/02/2019	N/A